



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº.: 177/2025

***EL DOCTOR D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA.
OBISPO DE OURENSE***

Ante las circunstancias actuales que no permiten que un sacerdote preste servicio pastoral a una sola parroquia y procurando buscar un mejor y más adecuado funcionamiento de aquellas que le son confiadas, entre las que existen algunas realidades comunes que afectan a su configuración, no solo administrativa, sino también pastoral y humana, como sucede con las parroquias pertenecientes al Concello de Piñor de Cea: Carballeda, A Corna, Coiras, Loeda y Torcela, y siendo consciente de que es imprescindible, que junto con el sacerdote que las atienden, formen parte del Equipo Pastoral de la misma, tanto los miembros de la vida consagrada como los seglares y, en especial, aquellos que han sido instituidos en los Ministerios laicales; atendiendo a lo dispuesto en las Constituciones Sinodales (núm. 100) y a la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, en el núms. 85-86, y al CIC c. 517 §2 con el fin de proveer a que, en las actuales circunstancias, las parroquias de *Santa María de Carballeda, Santa María do Desterro de A Corna, San Xoán de Coiras, Santiago de Torcela y San Paio de Loeda* sean fortalecidas con una nueva colaboración, por el presente, vengo en nombrar y

NOMBRO

a **fr. GERARDO ANTONIO MERCHÁN MORA**, como miembro del Equipo Pastoral de las mencionadas parroquias, encomendándole lleve a cabo su colaboración de una forma más estrecha con el Administrador de estas.

Dado en la ciudad de Ourense, a uno de marzo de dos mil veinticinco.

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario

